



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

PARTIDO LA IZQUIERDA EN LA CIUDAD SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - ELECTORAL

Número: ELE 39615/2025-0

CUIJ: ELE J-01-00039615-6/2025-0

Actuación Nro: 486598/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**AUTOS Y VISTOS:**

El expediente del epígrafe.

**CONSIDERANDO:**

**I.** El Sr. Facundo Aitor Oller –en su carácter de apoderado del partido político *La Izquierda en la Ciudad*– solicita la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (v. actuación 475422/2025).

A tal fin, acompaña copia del Acta de la agrupación política que proclamó la lista. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 –en lo pertinente– y 103 del Código Electoral.

**II.** Mediante la actuación 484091/2025 se intimó a la agrupación política a que, de conformidad con el artículo 70 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el artículo 103 del Código Electoral, acredite la residencia del Sr. Iñon Juárez Nestor Daniel (DNI. 22.998.904).

A través de la actuación 486358/2025, el apoderado de la agrupación política informó que “*el candidato Nestor Iñon Juárez manifiesta residir en la Ciudad de Buenos Aires desde finales de 2020. Sin embargo, no ha logrado producir prueba de lo antedicho*” y solicitó que se incorpore al Sr. Alan Ezequiel Aguirre como noveno suplente de la lista.

Consecuentemente, atento a que Nestor Iñon Juárez no reúne los requisitos para ser candidato a Diputado, se procede a efectuar su reemplazo por el siguiente candidato de género masculino y realizar los corrimientos subsiguientes en la lista. Respecto a la incorporación de Alan Ezequiel Aguirre, corresponde desestimar su incorporación, en virtud de que no ha sido proclamado por la agrupación política como candidato.



Ahora bien, al realizar el reemplazo propuesto, se observa que la lista de candidatos/as suplentes queda integrada por dos personas de género femenino en orden consecutivo. A tenor de que ello no cumple con el mecanismo de alternancia por género (conf. artículo 73 del Código Electoral), corresponde excluir de la lista a la candidata Balbuena Bárbara Luján (DNI 30.743.323), suplente en el orden 10.

**III.** En este orden de ideas, se observa que la conformación de la lista de candidatos/as mencionada se ha realizado conforme a las reglas de paridad y alternancia de género, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 101 del mismo Código.

Por lo demás, en atención a las declaraciones juradas y demás documentación acompañadas y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de la presidencia del Tribunal Electoral 4/2025, cabe tener por cumplido lo previsto en los artículos 103, 104 y 105 del citado Código, en relación con los/las candidatos/as Diputados/as de la Legislatura.

**IV.** Adicionalmente, es dable remarcar que de las constancias anejadas en autos surge que las personas proclamadas como candidatos/as se encuentran habilitadas a participar en las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 *in fine*, 70 y 72, de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el artículo 9º de la ley 269.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 106 del Código Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires **RESUELVE:**

Oficializar la lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos para las elecciones generales del 18 de mayo de 2025, comunicada por los/as apoderados/as de la agrupación política *La Izquierda en la Ciudad* con los cambios aquí dispuestos que, como Anexo I, integra la presente.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a la agrupación política, comuníquese a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Instituto de Gestión Electoral y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



## ANEXO I

### **Agrupación Política ‘La Izquierda en la Ciudad’**

**Lista de candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 18 de mayo de 2025.**

#### **TITULARES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellido/s</b>	<b>Nombre/s</b>	<b>DNI</b>	<b>Género</b>
1	WINOKUR	FEDERICO	36.946.539	M
2	AZRIEL ALONSO	VIOLETA	40.834.998	F
3	LEIVA	ENRIQUE ALEJANDRO	28.629.538	M
4	D AMBROSIO ROMERO	MARIA BELEN	36.636.500	F
5	BRITO	MATÍAS EMILIANO	34.814.779	M
6	RUEDA KRAMER	MARIANA	39.064.339	F
7	SAENZ	ROBERTO	14.375.972	M
8	HIDALGO ROBLES	MARINA	31.389.209	F
9	LUCIANO	JULIAN NAHUEL	38.709.243	M
10	HAEBERER	NATACHA	34.079.316	F
11	PARDO CALDERON	JUAN PABLO	38.029.145	M



12	WALDMAN	LUCIA	39.774.745	F
13	RIVERO	ORLANDO IGNACIO	31.691.705	M
14	BARBANI	AILIN	43.441.427	F
15	RODRIGUEZ	JULIO EZEQUIEL MIQUEAS	36.457.856	M
16	ACOSTA	MARIA EUGENIA	34.800.477	F
17	ZITO	IGNACIO	39.877.722	M
18	ICANDRI	EMILSE	38.464.393	F
19	AMARO	CHRISTIAN EDGARDO	29.799.935	M
20	VEGA TABACHNIK	OLIVIA	43.447.744	F
21	DI MILLA	GUSTAVO ALEJANDRO	29.394.728	M
22	ATTADIA	SOL	36.594.611	F
23	GUAGNINI TARELLI	MATEO	44.320.806	M
24	ARGÜELLO	LEILA SOLEDAD	34.117.730	F
25	TRIPODI	AGUSTIN	41.151.264	M
26	CAIVANO	CECILIA INES	41.469.349	F
27	RODRIGUEZ	SERGIO FERNANDO	43.987.774	M
28	PACHECO	SOFIA BELÉN	35.320.446	F



29	BIALUSKI	FERNANDO KLAUS	40.391.009	M
30	D'OCCHIO	YAMILA	44.170.627	F

### SUPLENTE

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellido/s</b>	<b>Nombre/s</b>	<b>DNI</b>	<b>Género</b>
1	LADOWICZ	MARTIN	43.719.125	M
2	ALEGRÍA	FLORENCIA NICOLE	39.913.772	F
3	MIRASSON	JAVIER ESTEBAN	42.646.459	M
4	CAMAGNI	LAILA	43.442.413	F
5	LUCHETTI	FELIPE AGUSTÍN	45.320.514	M
6	CARVALHO	SOFIA LUJAN	41.592.616	F
7	CARAMES	GASTON EXEQUIEL	42.100.234	M
8	VOLPINTESTA	GRACIELA PAOLA	41.009.737	F



**Poder Judicial**  
Ciudad de Buenos Aires